



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 84

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO**

**Sesión Plenaria núm.: 84**

**Celebrada el día 19 de septiembre de 2006, en Fuensaldaña**

ORDEN DEL DÍA:

- Informe Anual del Procurador del Común correspondiente al año 2005, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 289, de 6 de septiembre de 2006.

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	4226	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4232
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	4226	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	4235
<b>Primer punto del Orden del Día. Informe del Procurador del Común.</b>		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	4237
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4226	Intervención del Sr. Amoedo Conde, Procurador del Común, para contestar a los Grupos Parlamentarios.	4242
Intervención del Sr. Amoedo Conde, Procurador del Común, para presentar su Informe.	4226	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	4244
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	4244

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenas tardes, Señorías. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Muchas gracias. Se abre la sesión. Ruego a la señora Secretaria Segunda proceda a dar lectura al primer y único punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Primer punto del Orden del Día: **"Informe Anual del Procurador del Común correspondiente al año dos mil cinco"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación del Informe, por parte del Excelentísimo señor Procurador del Común, tiene la palabra el señor Amoedo Conde.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMOEDO CONDE): Con la venia, señor Presidente. Excelentísimo señor Presidente de la Junta de Castilla y León, Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, Señorías, señoras y señores.

El Informe que tengo el honor de exponer en el día de hoy, para dar cumplimiento al Artículo 32 de la Ley del Procurador del Común de Castilla y León, contiene el trabajo desarrollado por nuestra Institución durante el pasado año.

Quiero dejar constancia que la casi totalidad de los expedientes han sido iniciados y concluidos por mi antecesor Manuel García Álvarez, al haber tomado yo posesión de mi cargo el día dos de noviembre del pasado año.

Antes de entrar en la exposición del Informe, permítanme Sus Señorías hacer unas consideraciones previas que me parecen significativas a la hora de valorar la función de la Institución.

La autonomía, la independencia y la objetividad han sido las directrices que han marcado la intervención del Procurador del Común en el periodo a que se refiere este Informe, y la seguirán marcando en su actuación futura, pues esos principios, junto al de eficacia, son los pilares en los que se cimienta la Institución y que hacen posible la confianza de los ciudadanos que ante ella presentan sus quejas, y también -¿cómo no?- la de las propias Administraciones Públicas que la Institución ha de supervisar.

Para que el Procurador del Común pueda cumplir los objetivos asignados por la Ley, mantener la confianza de los ciudadanos y contribuir a la mejora de la actuación administrativa en la Comunidad de Castilla y León es absolutamente necesaria la colaboración diligente y decidida de las... de las Administraciones Públicas, lo

que no siempre ocurre. En algunas ocasiones, pese a la clara y taxativa obligación legal que se impone a todos los órganos sujetos a su supervisión con... de auxiliar al Procurador con carácter preferente y urgente, durante el pasado ejercicio se ha necesitado reiterar la petición de información a la Administración afectada hasta en cuatro o, incluso, hasta en cinco ocasiones en algún caso.

En estos casos, no solamente se está incumpliendo la obligación legal de auxiliar al Procurador del Común en sus investigaciones, sino que se está dificultando su labor, que le ha sido encomendada por el ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma; se están vulnerando los principios constitucionales de eficacia y servicio a los ciudadanos aplicables a la actuación de la Administración Pública; en definitiva -y esto es importante-, se están defraudando las legítimas expectativas del ciudadano que espera en vano una respuesta del Procurador a su queja.

El pasado año se presentaron dos mil noventa quejas, se iniciaron por la Institución setenta y cuatro expedientes de oficio, lo... lo que supone un total de dos mil ciento sesenta y cuatro actuaciones.

El cuarenta de las quejas presentadas... -ochocientas...- 40% de las quejas presentadas se refieren a la actuación de la Administración Local, y el 39% -ochocientas ocho quejas- a la actuación de la Administración Autonómica. Después hay otras quejas planteadas contra la Administración de Justicia y otras quejas que pertenece al ámbito de las relaciones jurídicas privadas.

El 58% de las quejas y de nuestras resoluciones son favorables a la Administración, mientras que el 42% son favorables al interesado en la queja. La Administración Autonómica ha comunicado la aceptación del 43% de las resoluciones realizadas y la Administración Local el 38%.

Sin embargo, no puedo dejar de expresar mi preocupación ante la circunstancia de que la Administración no manifieste su postura respecto de las resoluciones del Procurador del Común en un elevado número de expedientes. En el ámbito de la Administración Autonómica, el porcentaje de resoluciones no contestadas se situó en el 1%; en cambio, en la Administración Local dicho porcentaje alcanza el 20%. Y todo ello pese a la clara obligación que establece el artículo de la Ley... 19 de la Ley de responder por escrito en el plazo de dos meses a las resoluciones del Procurador del Común.

Es frustrante que se tenga que archivar un expediente porque la Administración supervisada no contesta si acepta o no nuestra resolución.

Señorías, realizadas estas consideraciones generales, pasaré a continuación a exponer un breve resumen del contenido del Informe correspondiente al año dos mil

cinco, haciendo un repaso de las distintas áreas de actuación.

En materia de Función Pública, se han presentado ciento ochenta y nueve quejas, la mayoría sobre los sistemas de selección de... de personal y de provisión de puestos de trabajo. En las quejas sobre los sistemas de selección de personal, se ha recomendado a algún Ayuntamiento que en los concursos-oposiciones, y en concreto en la fase de concurso, se valoren de idéntica manera los servicios desempeñados en la Administración, con independencia de que se hayan prestado en calidad de personal interino o en régimen de derecho laboral temporal.

En relación con los sistemas de selección de personal, esta Institución ha actuado también de oficio: por un lado, respecto a la previsión contenida en la Oferta de Empleo Público de la Administración de la Comunidad para el año dos mil cinco sobre consolidación de empleos interinos y temporales; y, por otro, en materia de selección de personal temporal, interino y laboral, de la Administración Local.

Respecto a la previsión contenida en la Oferta de Empleo Público, la Administración Autonómica puso de manifiesto a la Institución que la reducción de las plazas de empleo temporal se llevaría a cabo mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, en el que podría participar cualquier persona con independencia de su condición de personal interino, y con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Sin embargo, y con posterioridad a la recepción de esta información -ya en el año dos mil seis-, más de trescientos ciudadanos se dirigieron a la Institución mostrando su disconformidad con los procedimientos convocados en el marco del citado proceso de reducción de la temporalidad. Esta queja fue archivada por falta de irregularidad.

En segundo lugar, esta Procuraduría ha constatado que en los procesos de selección de personal temporal la Administración Local no siempre ha respetado los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Por esta razón, se procedió a remitir una resolución a las nueve Diputaciones Provinciales, así como a los municipios de más de cinco mil habitantes. En esta resolución, y para garantizar el respeto de los principios aludidos, se recomendaba la creación de bolsas de trabajo con los aspirantes que, no superando el proceso selectivo correspondiente, hayan, sin embargo, aprobado alguno de los ejercicios.

En la tramitación de las quejas relativas a los sistemas de provisión de puestos de trabajo, ha constatado la falta de convocatoria de concursos; se ha puesto de manifiesto en las quejas que la adjudicación de destinos

a los funcionarios de nuevo ingreso, antes de la convocatoria de los concursos de traslados, posibilita que este personal pueda acceder... acceder a mejores puestos que otros funcionarios con más antigüedad.

En concreto, también debe de destacarse la resolución en virtud de la cual se ha instado de la Administración Autonómica la modificación de las RPT, con el objetivo de reducir el número de puestos cuyo sistema de provisión sea el de libre designación.

En el área denominada "Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, Bienes y Servicios Municipales y Tráfico", el número de quejas presentadas asciende a trescientos veinticinco. La tramitación de las quejas relacionadas con el Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales ha permitido constatar a la Institución la inactividad y retraso a la hora de dar respuesta a las solicitudes de los administrados, así como una interpretación restrictiva del derecho de acceso a los archivos y registros, que impide, o al menos dificulta, la obtención de copias y certificaciones.

Las reclamaciones presentadas por cargos electos de la Administración Local tienen normalmente como objeto la denegación del derecho de acceso a la información. También se han planteado otras cuestiones, tales como la no convocatoria de plenos ordinarios, la falta de contestación a las preguntas realizadas en los mismos, o la negativa a poner a disposición de los grupos políticos un local, tanto para reunirse sus miembros como para recibir visitas de los ciudadanos.

En este último caso, la Institución ha recomendado a los Ayuntamientos que realicen un esfuerzo para posibilitar el uso del mismo sin que las posibilidades funcionales de la entidad, límite legal de su ejercicio, se traduzca en un argumento al que acudir sin más para denegarla.

En materia de bienes locales se ha detectado el incumplimiento de la obligación de ejercer las acciones necesarias para su defensa, y su incumplimiento se traduce en la falta de ejercicio de las potestades de investigación, deslinde y recuperación de oficio de aquellos bienes que han sido objeto de usurpaciones ilegítimas por terceros.

Las quejas relativas a los servicios municipales tienen como objeto la carencia de muchos de ellos o las deficiencias que aún presentan servicios tan básicos como el abastecimiento de agua potable, el saneamiento, el alumbrado público, sobre todo en los pequeños núcleos de población.

El carácter obligatorio de la prestación de determinados servicios es lógico que se ponga en relación con la escasez de recursos económicos de los pequeños municipios. La realización de obras o el establecimiento

o ampliación de los servicios, pese a las líneas de ayuda establecidas, implica un coste que el Ayuntamiento debe de soportar y que genera en algunas ocasiones graves problemas de endeudamiento.

Quizá podría destacarse este año como novedad el incremento de las quejas relacionadas con la seguridad y prevención de accidentes en el área de juegos infantiles. Ello ha motivado el inicio de una actuación de oficio que actualmente se encuentra en tramitación.

Las quejas relativas al Área de Fomento ascienden a doscientos noventa y tres. Se refieren a cuestiones relacionadas con el urbanismo, obras públicas, vivienda, telecomunicaciones y transportes.

En materia de urbanismo, en el caso de ejecución de obras sin licencia o excediéndose de las condiciones de la misma, se ha constatado la falta de tramitación, por parte de las Corporaciones Locales, de los correspondientes expedientes de protección de la legalidad y de expedientes sancionadoras... sancionadores, pese a las denuncias presentadas por los interesados. La inactividad aludida ha tenido como resultado, en alguna ocasión, la prescripción de las infracciones urbanísticas cometidas.

También se ha podido comprobar que la Administración Local, o bien no dicta órdenes de ejecución, o bien, una vez impartidas y en caso de incumplimiento, no utiliza el procedimiento de ejecución subsidiaria. Evidentemente, la falta de reacción administrativa también tiene que ponerse en relación en los pequeños municipios con la inexistencia de medios personales y de medios materiales.

Precisamente sobre esta cuestión, por la Institución se está tramitando de oficio un expediente con la finalidad de analizar si el personal adscrito a los servicios de asistencia a municipios de las Diputaciones resulta suficiente para atender las demandas de los municipios con menor capacidad de gestión.

En materia de obras públicas, las quejas presentadas se refieren tanto a la ocupación irregular de bienes de particulares como a los daños derivados de la ejecución de dichas obras. La mayoría de las resoluciones que se han dictado por la Institución han puesto de manifiesto a la Administración la necesidad de tramitar y de resolver, de conformidad con las disposiciones legales, tanto los procedimientos de expropiación forzosa como de responsabilidad patrimonial.

En materia de vivienda se sugirió a la Con... a la Consejería de Fomento la necesidad de modificar la orden reguladora de los procedimientos de adjudicación, flexibilizando el cumplimiento del requisito de residencia previa en la localidad donde se lleve a cabo la promoción. La referida resolución fue aceptada por la Consejería.

Por otro lado, se recomendó también a la Consejería que se modificara el Plan Director de Vivienda y Suelo de Castilla y León 2000-2009, con la finalidad de alcanzar el mismo a la previsión contenida en el Plan Estatal dos mil cinco-dos mil nueve, relativa a la forma de determinación de los ingresos de los solicitantes de ayuda.

Dicha resolución también fue aceptada, y con posterioridad a la fecha del cierre del informe; aceptación que se ha plasmado en la reforma del Plan Autonómico aprobado el pasado jueves.

Para concluir el apartado relativo a la vivienda, procede recordar que en los últimos informes se ha venido haciendo referencia a la necesidad de que la Administración garantice que el destino de las viviendas de protección pública sea el de residencia habitual de sus propietarios. En esta línea, se formuló una resolución recomendando a la Consejería que procediera a la expropiación, por incumplimiento de su función social, de una vivienda protegida, que en este supuesto concreto la vivienda estaba siendo arrendada por su propietario.

Respecto a esta cuestión debe de precisarse que, si bien la expropiación no es una medida generalizable a todos los supuestos en las que las viviendas de protección pública no son destinadas a domicilio habitual, sí que consideramos que es necesario que la Administración intervenga para evitar estas conductas fraudulentas.

Precisamente esta Institución ya puso de manifiesto la conveniencia de que se apruebe una Ley de Vivienda en Castilla y León, norma en la cual, entre otros muchos aspectos, podría ser objeto de regulación la expropiación forzosa, concretamente y solamente para los supuestos en los que resultaría aplicable.

En materia de transportes, la mayoría de las quejas se refieren a la insuficiencia de los servicios de transporte público en las localidades ubicadas en el ámbito rural. Para tratar de solucionar este problema la Consejería de Fomento ha puesto en funcionamiento un servicio de transporte a la demanda que deseamos contribuya a paliar el déficit aludido.

En otro orden de cosas, se actuó a instancia de parte en relación con la falta de aplicación, en las tarifas que deben ser abonados por los usuarios, de los beneficios previstos en la Ley Estatal para los miembros de familias numerosas. En concreto, se recomendó también a la Consejería que remitiera a los concesionarios de servicios de transporte público una comunicación que deberían exponer en los puntos de venta al público de billetes, en los que se recordara la obligación de observar las reducciones legalmente establecidas. Con posterioridad a la fecha del cierre del presente Informe, la Consejería de Fomento puso de manifiesto la aceptación de nuestra resolución.

En materia de telecomunicaciones, las quejas presentadas se refieren a las dificultades existentes para lograr el acceso de todos los ciudadanos de la Comunidad, especialmente de los que habitan en el medio rural, a una línea telefónica fija y a Internet. En relación con nuestra... con esta cuestión, se inició una actuación de oficio, en el curso de la cual hemos tenido conocimiento del Programa de Banda Ancha 2005-2007 dirigido a la modernización de las infraestructuras de telecomunicaciones en todo el territorio de la Comunidad.

En materia de medio ambiente se han presentado ciento setenta y tres quejas. Las mayoría de las quejas se refieren a cuestiones relacionadas con la contaminación acústica procedentes de bares, discotecas y otros lugares de diversión similares.

La existencia de explotaciones ganaderas en los cascos urbanos de las poblaciones constituye la segunda cuestión medioambiental que más preocupa a los ciudadanos. En relación con esta problemática, esta Institución se ha pronunciado en repetidas ocasiones sobre la necesidad de que las Administraciones Públicas satisfagan los distintos intereses en presencia, mediante la utilización tanto de medidas coactivas como de fomento, tendentes estas últimas a conseguir explotaciones ganaderas viables y eficientes desde el punto de vista económico.

En otro orden de cosas, se inició una actuación de oficio con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento del Decreto por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana de Castilla y León. A la vista de la información remitida, se formuló una resolución a la Consejería de Medio Ambiente en la que se le sugería la adopción de las medidas oportunas para acelerar la ejecución de las obras en construcción de depuradoras en las localidades de más de quince mil habitantes. Dicha resolución fue aceptada por la Consejería de Medio Ambiente.

En materia de educación, la mayoría de las quejas presentadas se refieren al ámbito no universitario, estado de los edificios, instalaciones, calificaciones, becas, servicios de comedor, etcétera. Se han presentado noventa y cinco quejas.

También se han planteado cuestiones relativas a la obligatoriedad de las actividades escolares... extraescolares, los intercambios con el alumnado extranjero y la libertad de expresión de los alumnos participantes en las revistas escolares.

En materia de educación especial, se destaca la reclamación planteada sobre la cualificación profesional de los intérpretes de lenguas de signos contratados por la Administración para cubrir las necesidades del alumnado sordo. Dichas reclamaciones dieron lugar a cuatro resoluciones del Procurador del Común, las cuales fueron aceptadas por la Consejería de Educación.

También en materia de educación especial, esta Institución ha puesto de manifiesto que en el momento de adoptar la decisión relativa a la opción educativa que corresponde ofertar a estos alumnos, y sin poner en duda la virtualidad de los informes realizados por los equipos profesionales, debe de tenerse en cuenta o, al menos, no puede ignorarse el punto de vista de su familia.

Por otra parte, en relación con las quejas, cada vez más numerosas, en las que se refleja la problemática del acoso escolar, se ha sometido a consideración de la Administración educativa la posible responsabilidad en la que podría incurrirse teniendo en cuenta las funciones que respecto a la seguridad de los alumnos corresponde a los centros escolares. Creo que deberíamos de seguir reflexionando sobre el mismo, teniendo en cuenta los presupuestos en los que se apoya el instituto de la responsabilidad patrimonial de la Administración.

Para concluir este apartado debe dejarse constancia de la existencia de varias quejas, respaldadas por numerosos ciudadanos, en las que se considera necesaria la creación de un nuevo Conservatorio Superior.

En el apartado de cultura, turismo y deportes se han presentado veintiocho quejas, y se refieren principalmente al patrimonio histórico. La intervención del Procurador del Común en este último ámbito se ha dirigido, como en años anteriores, a garantizar la conservación, protección y custodia de nuestros bienes culturales, y ha tenido lugar, tanto con ocasión de las quejas presentadas como en el contexto de la actuación de oficio en general.

En industria, comercio, empleo y Seguridad Social se han presentado ciento treinta y tres quejas. Las quejas presentadas en materia de industria se refieren a energía eléctrica, gas, mina, inspección técnica de vehículos, etcétera.

En el ámbito de la energía eléctrica, esta Procuraduría no puede desconocer la creciente preocupación ciudadana por los posible efectos nocivos sobre la salud de los campos electromagnéticos creados por las líneas de alta tensión. En las tres resoluciones formuladas por esta Institución se recomendaba a la Consejería de Economía y Empleo a colaborar con las Corporaciones Locales con el fin de que se puedan materializar iniciativas de desplazamiento de estas líneas eléctricas; sin embargo, dichas resoluciones fueron rechazadas.

En el apartado de comercio se han presentado seis quejas, destacando las relativas a la venta ambulante en el ámbito rural.

En relación con el empleo, veintitrés quejas sobre aspectos relacionados con la seguridad, salud laboral, inserción laboral, etcétera.

Y en el ámbito de la Seguridad Social, sesenta y dos quejas; la mayoría de ellas remitidas al Defensor del Pueblo, ya que se cuestionaban actuaciones tanto de la Tesorería General como del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En materia de agricultura y ganadería se han registrado ochenta y una quejas, y, como en los años precedentes, versa la mayoría sobre los procedimientos de reordenación de la propiedad rústica a través de la concentración parcelaria. Incluso, como novedad, se ha registrado una queja relativa a la problemática de las denominaciones de origen relacionada con la aprobación de la Ley de Viña y el Vino, y que fue archivada por inexistencia en la actuación denunciada (inexistencia de irregularidad, claro).

Las quejas relativas al área denominada "de familia, igualdad de oportunidades y de juventud" se refieren a la tercera edad, menores, conciliación de la vida familiar y laboral, personas con discapacidad y salud mental. En concreto, se han presentado doscientas cincuenta y una quejas, treinta y dos más que en el año dos mil cuatro. Me referiré brevemente a cada una de las cuestiones aludidas al principio.

La reclamación en materia de personas mayores (treinta y dos quejas) ha permitido a la Institución constatar la existencia de una demanda residencial que aún continúa exigiendo el aumento de plazas residenciales públicas o concertadas. Quizá ello sea debido, pese a los esfuerzos que se están realizando por la Administración, al fenómeno del envejecimiento de la población y a la transformación de la estructura familiar tradicional. Se ha puesto de relieve también la necesidad de intensificar, en la medida de lo posible, las inspecciones de los centros para personas mayores de edad, ya sean de titularidad pública, privada o concertadas, teniendo en cuenta que se trata de un colectivo que es especialmente vulnerable.

En materia de menores (treinta quejas), debe tenerse en cuenta que, aun abarcando la tutela integral de la infancia múltiples aspectos, resulta fundamental la necesaria acción protectora en los casos de crisis matrimonial o de pareja. Quizá por ello hay que destacar tanto el papel desempeñado por los servicios de carácter social de ayuda a la infancia, puntos de encuentro, como la importancia de la mediación familiar.

Esta Institución ha insistido de oficio en la recomendación que en su día trasladó el Defensor del Pueblo a la Consejería de Familia en relación con la necesidad reguladora de la misma, hoy existente tras la aprobación este año dos mil seis de la Ley de Mediación Familiar.

En materia de conciliación de la vida familiar y laboral, se formuló a la Consejería de Familia una resolución

para, en cumplimiento del Decreto por el que se establecen líneas de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida laboral, se proceda a modificar el régimen de las ayudas para gastos de centros infantiles y guarderías, garantizando los derechos de las familias numerosas.

En la respuesta a nuestra resolución, la Consejería expuso que consideraba oportuna la... la aportación realizada por la Institución y que... y que de hecho esa línea de trabajo ya estaba siendo valorada por la Consejería.

En el ámbito de las personas con discapacidad, la mayoría de las quejas presentadas -noventa y siete- se refieren a cuestiones relacionadas con la existencia de barreras urbanísticas, así como en el transporte y en la comunicación. En concreto, se refieren a la existencia de barreras en calles y plazas, incluso con posterioridad a las obras de... de remodelación, así como de escalones en la entrada de establecimientos de hostelería y locales comerciales.

La falta de accesibilidad de la propia vivienda se ha puesto de relieve también por el colectivo de personas discapacitadas; en la mayoría de las ocasiones, se trata de personas de cierta edad, propietarias de viviendas antiguas, que no cuentan con ascensor ni con espacio que permita su incorporación.

En materia de barreras en el transporte, se ha puesto de manifiesto la necesidad de que la Administración Local incremente la vigilancia, con el fin de garantizar a los usuarios del transporte urbano, tanto la disponibilidad de las paradas como el funcionamiento correcto de las plataformas de los autobuses. Igualmente, se ha recomendado la necesidad de aplicar estrictamente las medidas coercitivas y disuasorias previstas en la normativa municipal en los casos de ocupación irregular de plazas de aparcamiento reservadas a este colectivo.

En el ámbito del empleo, y partiendo de que la finalidad de la política en este campo debe de ser la integración de las personas discapacitadas en el sistema ordinario de trabajo, resulta fundamental el cumplimiento de la cuota de reserva. Ello motivó el inicio de una actuación de oficio, en el contexto de la cual se remitió a la Consejería de Economía y Empleo una resolución para que, en los términos de... de la colaboración con la Inspección de... de Trabajo, se incrementen las funciones inspectoras en relación con su cumplimiento, en la línea -por otra parte- de la iniciativa aprobada por el Pleno del Congreso en el año dos mil cinco, en la que se instaba al Gobierno a impulsar el cumplimiento de dicha cuota. Dicha resolución fue aceptada por la Administración Autonómica.

En el apartado relativo a la salud mental, la tramitación de las quejas presentadas -setenta y siete- siguen dejando constancia de las dificultades asistenciales a las

que todavía se enfrentan las personas con enfermedad mental, y también del agotamiento psicológico que estas situaciones suponen para las familias, dada la insuficiencia del actual modelo de atención a la salud mental.

En el Informe del año dos mil tres se recogía la resolución dirigida a la Consejería de Familia –y aceptada por la misma– en la que se recomendaba la creación de una Comisión de Tutela para el ejercicio, entre otros, de los cargos tutelares de las personas mayores de edad incapacitadas legalmente. Con este objeto, se celebró además una reunión en estas mismas Cortes el pasado año dos mil cinco, a la que asistieron representantes de la Administración Autonómica, del Ministerio Fiscal, de las funciones... Fundaciones Tutelares, y de esta Institución.

Respecto a esta cuestión, parece que existe ya un borrador de anteproyecto de Decreto por el que se crea la Comisión Tutelar de las Personas Mayores de Edad, cuya copia ha sido remitida a esta Institución en el mes de mayo del dos mil seis por la Fundación Castellano y Leonesa de Enfermos Mentales.

El número de quejas correspondientes al Área de Sanidad y Consumo asciende a ciento sesenta y cuatro. En materia sanitaria se debe de destacar, por un lado, el elevado número de reclamaciones relativas a la falta de atención pediátrica y ginecológica en las zonas rurales, relacionada, en algunos casos, con la inexistencia de profesionales, pero que, posiblemente, una adecuada planificación por parte de la Administración sanitaria podría contribuir a reducir.

Constituye igualmente el objeto de numerosas quejas la problemática relativa a la deficiente atención en los servicios de urgencias de los hospitales, lo cual podría resolverse, al menos en parte, incrementando los medios adscritos a este tipo de servicios.

También destacan las reclamaciones relacionadas con el tratamiento de la fibromialgia. La tramitación de las mismas aconsejó a esta Institución a poner de manifiesto a la Administración la necesidad de prestar una atención específica al colectivo afectado. Entre otras cuestiones, se consideraron insuficientes los recursos de la sanidad pública destinada a la formación de los profesionales de Atención Primaria, máxime teniendo en cuenta que dicha formación específica resulta fundamental para un correcto diagnóstico de la enfermedad. La Administración sanitaria estimó que la línea de actuación de nuestra sugerencia respetaba –con carácter general– los planteamientos de la misma.

Por otro lado, se formuló una resolución a la Consejería de Sanidad –que fue aceptada por la misma– en la que, después de constatar que no se habían constituido todos los Consejos de Salud de Zona, se recomendó... se recomendaba que se garantizara la constitución de los

mismos, así como el carácter periódico de sus reuniones, de los Consejos de Salud de Área, y de los Consejos de Salud de Zona.

También se dirigió una resolución a la Consejería de Sanidad, igualmente aceptada, en relación con la demanda de asistencia hospitalaria en la comarca abulense del Valle del Tiétar.

En materia de consumo se han presentado diecinueve quejas. Destacan las presentadas por asociaciones de consumidores y usuarios.

En el Área de Justicia y de Interior, el número de quejas ha ascendido a doscientos once. En materia de Justicia, la mayoría de las quejas, o bien se rechazan, o bien se remiten al Defensor del Pueblo. Y en materia de Interior, merecen especial... especial relevancia los expedientes tramitados en defensa de los derechos de los ciudadanos castellanos y leoneses en el exterior.

Por último, en el Área de Hacienda, el número de quejas presentadas asciende a ciento uno, y se refieren a la Hacienda Local y plantean cuestiones relativas a impuestos, tasas y contribuciones especiales.

En la parte del Informe correspondiente al Departamento Segundo se recogen las actuaciones llevadas a cabo en materia de defensa del Estatuto y tutela del ordenamiento jurídico de Castilla y León. En concreto, se incluye en esta parte del Informe las propuestas de reforma del Estatuto de Autonomía y de la Ley del Procurador del Común.

Respecto del Estatuto de Autonomía, cabe señalar que, en el marco del actual clima de reforma, se formuló una propuesta en el contexto de los trabajos que con este fin se venían desarrollando en aquella fecha. Se hacían referencia a dos aspectos fundamentales: reconocimiento de derechos a los ciudadanos de Castilla y León y la configuración estatutaria del Procurador del Común.

Respecto a la reforma de la Ley del Procurador del Común, se realizaron varias propuestas; entre otras, se consideró conveniente incluir dentro de su ámbito de supervisión nuevas figuras organizativas, cada vez más utilizadas, tales como sociedades públicas, fundaciones públicas y concesionarios de servicios públicos.

Se propuso, igualmente, la conveniencia de que contemplara en el texto legal la obligación por parte de la Administración de motivar los rechazos de las resoluciones y de comunicar las medidas adoptadas en cumplimiento de las que sean aceptadas, tal como se establece ya en la Ley Reguladora del Defensor... Diputado del Común de Canarias.

Se reflejan también en esta parte del Informe dos propuestas de modificación de la Ley de Drogodepen-

dencia. Se ha instado también la modificación de la misma ley con el fin de prohibir la venta de bebidas alcohólicas a menores de dieciocho años, en la línea establecida en el Derecho Autonómico Comparado, así como el Anteproyecto de Ley Estatal de Medidas Sanitarias para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores. Ambas resoluciones fueron aceptadas por la Consejería de Familia.

Termino ya, esperando que este breve y apretado resumen contribuya a que Sus Señorías tengan un mejor conocimiento del funcionamiento de las Administraciones Públicas de Castilla y León que esta Institución supervisa, y de la labor diaria y callada que realiza de forma cotidiana el Procurador del Común en defensa de los legítimos derechos de los ciudadanos.

Antes de concluir, quiero agradecer el trabajo desempeñado por todo el personal de la Institución que yo represento, a los medios de comunicación por su interés y la difusión de nuestras actuaciones, y a las instituciones públicas que han puesto a nuestra disposición dependencias para atender directamente a los ciudadanos de la Comunidad fuera de nuestra sede. Muchas gracias por su atención. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias al señor Procurador del Común de Castilla y León. Para la fijación de posiciones por parte de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente de las Cortes. Buenas tardes, Señorías. Don Javier Amoedo Conde, todavía cuesta trabajo disociar su nombre de los escritos de calificación de los procedimientos penales -donde todavía lo imagino así, de seguido, todo escrito-, y trasladarlo a esta Institución. Pero me imagino que poco a poco nos iremos acostumbrando, porque así es la vida.

Mire, yo recuerdo en este momento, don Javier, señor Amoedo, el sabor agridulce que me supuso el conocer la noticia de su nombramiento hace solamente unos meses. Y fue, además, hojeando el periódico mientras tomaba un café en una cafetería de León. Ese fue, precisamente, el lado agrio, el que un Procurador de estas Cortes, Portavoz a su vez de un Grupo Parlamentario, se entere de quién va a ser el Alto Comisionado de estas Cortes, el Procurador del Común, por los medios de comunicación; porque la cortesía de los Grupos Parlamentarios mayoritarios en ese momento, como en otros muchos, brilló por su ausencia. Pero bueno, uno ya está acostumbrado y, por tanto, eso se quedó en una rabieta de un rato.

Porque luego vino el sabor dulce, y el sabor dulce fue saber que, por una vez, los Grupos mayoritarios

-también algo tendría que ver el Presidente de la Junta- dieron en el clavo y acertaron. Yo creo que no pudo ser más acertada la elección de la persona, el nombramiento... Acertaron. Sí, Presidente, acertaron. *[Murmullos]*. En el anterior también, en el anterior también; en los dos, en los dos. Bueno, por dos veces han acertado ustedes.

En definitiva, acertaron porque dieron con la persona idónea y, además, que cumple -a nuestro juicio- sobradamente todos los requisitos que se le pueden pedir a un Procurador del Común. Nosotros siempre hemos querido... a lo mejor esto es lo menos importante para otros, pero siempre hemos querido que fuera leonés. Me consta que también el Presidente de la Junta tenía interés en que el titular de esta Institución fuera... fuera leonés, me consta. Leonés de Vigo, que se puede ser las dos cosas al mismo tiempo, se puede ser las dos cosas al mismo tiempo. Porque... -de Vigo solamente, de Vigo solamente- ... porque treinta y cinco años ejerciendo la profesión como jurista en León ya le han hecho, además de gallego, leonés.

Pero, además, en León, todos los que nos dedicamos al Derecho sabemos que se trata de un jurista de prestigio -eso no lo digo yo, eso es vox pópuli; eso lo sabe todo el mundo en León, y más allá de León, con toda seguridad-, no solamente por su cargo anterior de Fiscal Jefe -solamente juristas de prestigio deben, o pueden, o acceden a estos cargos-, sino, además de eso, porque es reconocido por todos.

Y en todos estos años, treinta y cinco... yo mucho menos tiempo estuve coincidiendo con usted en ese mundo de treinta y cinco años, pero todos sabemos y conocemos su independencia, su imparcialidad y su objetividad. Y, en ese sentido, quiero recordar aquí también al anterior Procurador del Común, al cual también se le podían reconocer estos méritos, estos requisitos, estas características de independencia, imparcialidad y objetividad. Precisamente por eso, la institución del Procurador del Común hoy, después de varios años de funcionamiento, es una Institución respetada en esta Comunidad Autónoma y, precisamente por eso, los ciudadanos acuden al Procurador del Común, porque, al menos, se ven amparados; unas veces más, otras veces menos, pero se ven amparados en la defensa de sus derechos.

Por tanto, con esto, señor Amoedo, termino esta primera fase o esta primera parte de mi intervención diciéndole que, de verdad, tiene todo el apoyo, incondicional por tanto, por parte de... de mi Grupo Político y por parte mía personalmente, como Procurador del Común, como jurista, como amigo y como profesor, que también lo ha sido.

Y ahora vamos a otras cuestiones, probablemente ya de futuro. Del informe haremos una breve referencia, pero lo pasado pasado está. Algunas cuestiones de futuro.



A mí me gustaría saber, señor Amoedo, en los meses que lleva usted ya de... ejerciendo el cargo, cómo ha encontrado usted la Institución en cuanto a medios materiales y en cuanto a medios humanos. Yo ya he dicho, y sé, que la Institución... ha encontrado una Institución de prestigio y de referencia para los ciudadanos, pero me gustaría saber qué opina usted de los medios humanos y materiales que se ha encontrado, si son suficientes -a nuestro juicio no, pero aquí prevalece, como todo, su juicio, el de la persona que va a desarrollar la actividad en esa Institución-, si cree que tiene los suficientes medios humanos y materiales.

Desde el punto de vista de los medios humanos, simplemente esperar a ver cuál es su respuesta y, si son insuficientes, fácil es ampliarlos, entiendo yo. Es verdad que es una de las Instituciones del Defensor del Pueblo autonómica que tiene menos recursos humanos; pero bueno, quedo a la espera de su opinión, que me gustaría que la diera en su siguiente intervención.

Y lo que, desde luego, creo que es manifiestamente insuficiente son los medios materiales. Mire, nosotros hace ya mucho tiempo que venimos defendiendo la necesidad de que el Procurador del Común cuente con una nueva sede; esto no lo digo hoy por primera vez, lo he reiterado en cada una de las intervenciones de los Informes Anuales del anterior Procurador del Común.

Creemos que la sede, ahora mismo, que ocupan ustedes no cumple con los requisitos necesarios para desempeñar la función con criterios de funcionalidad bajo ningún concepto: un edificio pequeño, quinientos metros cuadrados útiles, para más de treinta funcionarios; es imposible trabajar ahí a gusto y cómodamente, y atender a los ciudadanos como se merecen. Y, por tanto, hace falta un nuevo edificio.

Se han necesitado doce años para que también de esto se haya... se hayan dado cuenta en la propia Junta de Castilla y León y los demás Grupos Parlamentarios, doce años para saber que hay una necesidad, y cuando se crea esa necesidad, se plantea el traslado. Y nosotros pensábamos que, del mismo modo que se va a hacer con estas Cortes, que se van a trasladar a un edificio moderno, de nueva planta -a lo mejor algo fastuoso; pero bueno, desde luego, con toda seguridad, funcional-; como va a ocurrir con el Consejo de Cuentas, donde la Junta de Castilla y León ha gastado una cantidad importante de dinero en adquirir ese local a Caja España; o como va a ocurrir con el Consejo Consultivo, donde también se va a hacer un edificio moderno, práctico, funcional, acorde con las necesidades y con el uso que se le va a dar.

Bueno, pues, pensando en eso, pensábamos también que al Procurador del Común qué menos que construirle un nuevo edificio, también moderno y funcional. Pero, por lo que vemos, le quieren trasladar a usted a un edificio

en pleno centro de León, antiguo, anticuado, envejecido, nada funcional y nada práctico: el edificio que alberga actualmente las actuales oficinas del Museo de León, que fue Delegación de Cultura de la Junta y que fue sede de la Falange, también, años antes. Bueno. Mire, señor Amoedo, este edificio lo desechó el Ayuntamiento para archivo municipal por dos razones: primero, por el alto coste de la rehabilitación y acondicionamiento, se estimó por parte de los arquitectos municipales que para convertirlo en archivo haría falta 2.000.000 de euros de inversión, en archivo, 2.000.000 de euros -son datos de los propios arquitectos municipales-; y porque, además, era pequeño incluso para ser archivo, porque es verdad que tiene metros cuadrados, pero muy poco prácticos, muy poco utilizables, muy pocos metros cuadrados útiles.

Además, es un edificio que no se sabe cuándo va a quedar vacío. Hoy alberga las oficinas del Museo de León; no se sabe cuándo el Museo de León se va a trasladar a Pallarés; por tanto, no sabemos ni cuándo va a quedar vacío, ni, por tanto, cuándo van a poder iniciarse las obras de rehabilitación. Por tanto, si esa es la decisión firme, se lo fian largo; en tres o cuatro años, desde luego, va a tener que seguir usted en ese edificio de quinientos metros cuadrados al que se le está cayendo hasta el tejado -eso también lo dicen los técnicos municipales-.

Bueno, pues con estos datos, y considerando que además está ubicado en una zona de difícil acceso -al lado de la Catedral, el sitio es muy bonito, pero el acceso es una zona peatonal, con muchas dificultades para acceder con coche, porque además las zonas hasta las que se puede llegar en coche están muy distantes de este edificio-, nos hacen seguir insistiendo y defendiendo -también nos gustaría escuchar aquí su opinión- la construcción de un edificio de nueva planta, amplio, cómodo y funcional, como dije antes.

Por cierto, estoy en condiciones de decir -ya el Pleno del Ayuntamiento de León lo aprobó en alguna ocasión-, estaría dispuesto a ceder un solar en la misma calle de la Rúa -muy cerca de este lugar-, que reúne las condiciones, o en cualquier otro sitio, para que se construya este edificio; una cesión gratuita del solar necesario para la construcción del edificio.

Dejando de lado la sede, me voy a referir muy brevemente a dos cosas más. Mire, dijo usted, aludió a la reforma del Estatuto de Autonomía y a que no se contemplaba en la reforma del Estatuto de Autonomía la petición que consta en el Informe de regular en el propio Estatuto, de una forma más concreta, más detallada, la figura del Procurador del Común, la Institución del Procurador del Común. Lo que ha hecho la propuesta del PP y del PSOE... es verdad que todavía sujeta a enmiendas, ahí se puede solucionar el tema, pero lo que hace la propuesta es copiar el Artículo 14 anterior y pasarlo al 17

actual, pero sin concretar lo que usted, lo que la Institución ha pedido a través de su Informe (que a nosotros, además, nos parece muy razonable). Yo creo que es un buen momento, y, desde luego, yo le anticipo que nosotros, como enmienda, vamos a recoger íntegramente el contenido de su Informe sobre la regulación más detallada, más concreta y más precisa de la Institución del Procurador del Común. Pero estamos a tiempo de corregir ese tema -junto con otros muchos, evidentemente-.

Y en cuanto... -y voy terminando ya- y en cuanto a los datos estadísticos... (Presidente, ¿cuánto queda? Es que, de repente, lo vi en cero y ahora veo un poco más. Vale. Gracias, gracias. No, es que cambió el reloj).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Al no haber venido su compañero del Grupo Mixto, puede usted utilizar la totalidad del tiempo. Le quedan dos minutos cuarenta y seis segundos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ¡Ah, perfecto! Gracias. Quería referirme, señor Amoedo, también, quería referirme al Informe, muy brevemente. Hay dos cuestiones puntuales, dos cuestiones a las que ya me he referido en otras intervenciones, que son preocupantes:

Administraciones que no contestan al Procurador del Común; eso me parece que es algo importante. Habló usted en el Informe de que la Junta de Castilla y León, la Administración Autonómica, solamente en el 1% de los casos no contestaba -yo creo que en el Informe pone en el 3%, o, por lo menos, me pareció ver el 3%, no importa-. Yo creo que está bien, lo que pasa que la Administración Autonómica tiene que llegar al 100%, no cabe ni ese mínimo margen de no contestación, ni del 1, ni del 2, ni del 3; en todo caso, eso se puede corregir.

Lo que es más preocupante es ese 20% de respuestas no recibidas por el Procurador del Común por parte de la Administración Local. Yo aquí le animo a que, tras la reforma de la Ley del Procurador del Común, se le dieron más facultades a la Institución, incluso más medios coercitivos, para exigir -no para pedir, para exigir- información a los representantes de las Administraciones Locales y que le respondan, cuando menos, al Procurador del Común, incluso habilitando la propia vía penal para ello. De tal manera que yo ahí sí que le pediría que, sin miedo, utilice las vías que sean necesarias, no es de recibo que haya una de cada cinco cuestiones que le plantea la Administración Local que no reciba respuesta por parte de las Administraciones Locales.

Y otro dato que siempre me preocupa. Mire, cuando se habla de la... de la resolución de quejas, se establece el porcentaje este año -el Informe pasado- favorables a la... a la Administración del 58%, y, por tanto, el 42% en contra. Cada año se va mejorando un poco: hemos mejorado cuatro puntos, porcentualmente, con relación

al anterior Informe, cada año se va mejorando un poco. Pero, mire, me sigue pareciendo alarmante que, de cada diez quejas, en cuatro tengan razón los ciudadanos y no la tenga la Administración; por una razón, porque usted sabe que la Administración tiene una posición de fuerza, porque goza del principio de legalidad de los actos administrativos. Luego es grave que la Administración se equivoque, y es grave que se equivoque en más del 40% de las ocasiones. Ese dato me preocupaba, y, de verdad, me sigue preocupando.

Y voy terminando. Su Informe, señor Amoedo, no es un Informe que se quede en este Pleno y que ya nos olvidemos, por lo menos, hasta el año que viene. Nosotros, por lo menos, nosotros, y yo personalmente, le aseguro que lo utilizo, que es una referencia para tiempos posteriores, para plantear iniciativas, para plantear preguntas, para plantear proposiciones; para todo ello nos sirve -y, además, mucho- el Informe del Procurador del Común.

Por tanto, señor Amoedo, bienvenido, mucha suerte a usted y a todo su equipo -es muy importante... es muy importante, sin duda, para ejercer su labor el equipo con el que... con el que cuente-, y quedo a la espera, de verdad, con mucho interés, de conocer cuál es su opinión sobre la Institución en cuanto a medios materiales y a medios humanos para intentar, si hay que solucionar algo, buscar esas soluciones. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para fijar posición, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Emilio Melero Marcos.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Señor Presidente, Señorías, señor Procurador del Común, valgan mis primeras palabras para trasladar a la Cámara, una vez más, el recuerdo y el reconocimiento al señor García Álvarez por su tenaz y encomiable trabajo al frente de la Procuraduría del Común. E, inmediatamente después, señor Amoedo, he de decirle que me complace sobremanera darle la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a la vez que las gracias por esta su primera comparecencia en esta Cámara, así como por el buen trabajo que ya ha tenido ocasión de demostrar; y, justicia obliga, queremos trasladarla también al equipo que le acompaña en su trabajo.

Pero permítanme, Señorías, que me introduzca, sin más dilación, en los contenidos de un Informe que, sin apriorismos aventurados, sino con la constatación empírica de debates anteriores, me permita señalar de entrada que considero dos constantes en estos debates anuales:

La primera es qué dicen los ciudadanos de Castilla y León, a través del Procurador del Común: que la Junta vuelve a suspender; que ni la cuantiosa propaganda oficial

que sale de las arcas de la Comunidad, con el dinero de todos, ni la docilidad con la que algunos la trasladan evitan, un año más, que los ciudadanos les suspendan.

La calidad de vida de los castellanos y leoneses, su acceso a una vivienda digna, a una sanidad eficaz, a la seguridad de sus familias, a la protección medioambiental, necesita -dice el señor Procurador del Común- progresar adecuadamente. La mejora de las infraestructuras; la política urbanística -sumida en un caos especulativo y amiguista-; la falta de equilibrio y de planificación; el retraso de esta Comunidad en investigación, desarrollo e innovación; la indefensión ante la destrucción de nuestro patrimonio; la arbitrariedad y el favoritismo en el acceso a la Función Pública -como hemos recordado, año tras años, haciéndonos eco de la opinión de los castellano-leoneses, como traslada el señor Procurador del Común-. No hay publicidad en las convocatorias, los puestos vacantes los cubren con interinidades donde ser apto a la causa es más importante que ser capaz, y, al final, acaba siendo uno... acaba siendo uno del pelotón de los colocados que resiste con dignidad la alternancia en el poder -y mayo está cerca, Señorías-. Por tanto, ni publicidad, ni mérito, ni capacidad para acceder. Tampoco carrera administrativa posterior, tampoco: amigos, afiliados y parientes -aquí, en los Ayuntamientos y Diputaciones- constituyen el ejército weberiano que cobra poder algún día y que algún día pasará por delante. Y los funcionarios de la Junta de Castilla y León saben también ya que su máximo nivel es el veinticuatro, y ahí se acabó su carrera administrativa.

La segunda constante de estos debates es la constatación a la afición a la aritmética que ha venido demostrando el Partido Popular en esta Cámara, influenciados no sé por quién -quizá por Andreotti-. Pero, miren, esta afición a la aritmética va siempre en perjuicio de los dramas que suponen para personas, para personas castellanas y leonesas, lo que aquí se dice: ustedes convierten en números, en quejas, lo que son caras, rostros, de mujeres, de hombres, de niños de Castilla y León.

Hemos escuchado con reiteración en esta Cámara argumentaciones sobre el número de folios del Procurador del Común, sobre proposiciones... o proporciones entre habitantes y quejas, sobre diferencias entre quejas admitidas y recibidas; esto se ha escuchado, año tras año, en esta tribuna.

Y, mire, constituye, en nuestro criterio, un buen momento este para poder salir al paso en alguna de esta cuestión. Y no lo voy a decir yo, lo voy a decir en palabras del señor García Álvarez, del señor Procurador del Común. Dijo aquí en mayo de dos mil cinco el señor García Álvarez: "La Procuraduría del Común viene a ser un instituto externo más, y no el más importante -el primero siempre será el Poder Judicial-, para supervisar a la Administración defendiendo el derecho de los ciudadanos".

Incluso cabría preguntarse -aquí se ha hecho- si son las mejores condiciones las que se le han dado a este o al anterior Procurador del Común para poder trabajar. Y ellos mismos contestan. Tanto el señor García Álvarez como el señor Amoedo reclaman la modificación de la Ley 2/94... 2/94, con plena coincidencia con el Grupo que represento.

Habrà que recordar también lo que acaba de decir aquí el señor Procurador del Común: la frustración para los ciudadanos o la petición... la insumisión, si se me permite la... la expresión, de los Ayuntamientos ante peticiones, de muchos Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular; alguno de ellos... alguno de ellos llegó a declarar -y muy importante- persona non grata al anterior Procurador del Común, las situaciones de frustración que genera a los ciudadanos y también a sus representantes a través de la Procuraduría del Común.

Por tanto, menos números, menos números, y más voluntad para resolver los problemas. Y miren ustedes, algún año, reciente aún, han tenido la tentación de ocultar... de hablar, cuando hablaban del número de quejas y hablar de descenso, de ocultar o de no reconocer que algunas de las quejas colectivas que han venido al Procurador del Común tenían cincuenta y dos mil personas detrás. ¿Qué hubiera pasado si esas quejas se hubieran contabilizado como individuales? ¿Adónde habrían ido a parar sus estadísticas?

Y, por si acaso, y, por si acaso, si vuelven a hablar este año entre las... descensos de quejas entre dos mil cuatro y dos mil cinco, ya les digo que a julio, por lo menos, la estadística no iba nada bien; se le podrían, probablemente, desbaratar los números. Supongo que este verano las cosas habrán remitido también.

Y, mire, en esta línea argumental, también han tratado de cargar las tintas en relación a las áreas de la Administración no transferidas, y la Justicia ha sido un argumento recurrente por parte del Partido Popular. Supongo que este año no lo harán, este año no lo harán, porque hay al menos ocho áreas con niveles de quejas por encima de la Justicia, que supone el 3%. Y supongo también que, a partir de una honestidad intelectual mínima, se reconocerá aquí que el 32% de las quejas de los castellanos y leoneses están -sí, ahí- en la Consejería de Presidencia, están ahí, en los temas relacionados con la Función Pública. Ahí, y en otras partes, están los problemas y las frustraciones de los ciudadanos de Castilla y León, pero están también en las OMIC, están también en los Juzgados, están también en el Defensor del Pueblo.

Y termino esta parte de mi intervención saliendo al paso de alguna argumentación utilizada en esta tribuna también años anteriores. El año pasado se planteaba aquí el Portavoz del Partido Popular cómo, si aquí iban

muy mal las cosas, según el criterio del Grupo Parlamentario Socialista, descendían las quejas, y cómo, si iba muy bien en España, ascendían las quejas respecto al Defensor del Pueblo. Pues mire, señor Portavoz -que asiente con la cabeza-, le diré el siguiente dato: en primer lugar, solo cuatro Comunidades Autónomas en dos mil cinco trasladaron más quejas que Castilla y León ante el Defensor del Pueblo, solo cinco el año pasado. Alguna provincia de Castilla y León creció casi un 37% de quejas. Esta es la verdad, más allá de las añagazas y lo que quieran decir.

Pero, miren, permítanme que pase rápidamente por algunos de los asuntos que están... que dicen los ciudadanos de Castilla y León a través del Procurador del Común. Y, vuelvo a... a insistir, dicen en Función Pública que no hay igualdad, no hay mérito, no hay capacidad y no hay publicidad para acceder a un puesto de trabajo; y dicen que se abusa en algunos sitios -Ayuntamiento de Burgos o Diputación de Valladolid, gobernado por ustedes- de las entrevistas de manera reiterada; y dicen también que la excesiva... la excesiva temporalidad del empleo público en la Región -casi el 55%- sigue siendo una puerta al enchufismo y una puerta a la consolidación de posiciones de privilegio. Y, desde luego, les aseguro que eso no se resuelve zahiriendo al Procurador del Común, como hacían días atrás ustedes, diciéndole que su cargo estaba tan legitimado como el de cualquiera de ese... pléyade de funcionarios que están por ahí, ustedes sabrán cómo.

Igual podría hacer... decir en bienes y servicios municipales. Miren, yo no puedo entrar en todos, pero, señores Consejeros... por ejemplo el de Fomento, por ejemplo el de Fomento. Yo no me puedo extender demasiado. Y aseguro también que esto no es Marbella, pero sí esta es tierra de recalificaciones inexplicadas de terrenos, y lo dice el Informe del Procurador del Común. Y es de reconocimientos escandalosos de volúmenes, y es una tierra donde no hay inspección urbanística en los seis mil quinientos municipios. Y también es una tierra del Plan de la Vivienda, que funciona bien en España, no funciona aquí, mientras usted destapaba sus agresiones y sus agresividades contra ese Plan del Gobierno que estaba haciendo buena falta a muchos jóvenes castellanos y leoneses.

Desoyen ustedes al Procurador del Común y no aceptan sus recomendaciones; desoyen ustedes al Procurador del Común en materia de vivienda cuando le reclama espacios y habitabilidad importante -ustedes que tanto se reían de los minipisos-; y desoyen ustedes a los ciudadanos de Castilla y León y al Procurador del Común cuando hacen cosas como conceder viviendas a gente que no las necesita para vivir, y cuando no utilizan la vía de la expropiación en lugar de consentir que especuladores y vividores cojan las viviendas públicas para su beneficio particular. Eso lo hace usted de manera permanente.

Y, mire, también en transporte público, donde fallan importante... de manera importante en el transporte a las... medios rurales.

Y fallan también en el servicio... en la política de telecomunicaciones. Tiene el aviso de que se está acabando el tiempo ya, y se está acabando el tiempo, que solo el 20% -y lo dice el Procurador del Común también- tienen... municipios de la Región tienen acceso a Internet contra la media del 60% nacional.

También en medio ambiente, también en medio ambiente hay bastantes problemas. Y se lo dicen a ustedes dos. Les dicen, por ejemplo, que es posible, que es muy posible el cumplimiento de la legislación con la ayuda a los ganaderos; cosa que reiteradamente viene incumpliendo la Consejería de Agricultura, desde luego, con la ayuda inestimable de la de Medio Ambiente también.

Medio Ambiente que debería de abordar ese otro mapa de Castilla y León, el otro mapa de los vertederos incontrolados, que debería de abordar también una política de prevención de incendios, que le dice el Informe del Procurador del Común que no lo hace; que debería de contratar las brigadas forestales a tiempo -que no lo hace-; que debería de proteger las vías pecuarias como bien fundamental y patrimonial -que no lo hacen-. Y así podríamos seguir en todas y cada una de las Consejerías.

Podíamos seguir en Educación -y lo acaba de decir el señor Procurador del Común-: más dinero para los medios rurales, más dinero para los edificios escolares, universitarios y no universitarios, más atención al Conservatorio Superior de Música, más atención a los Conservatorios inexistentes, más atención a la Educación Especial. Los más necesitados, señor Consejero, son muchas veces los peor tratados por ustedes.

O en Patrimonio, donde el Presidente de la Junta decía, no hace ni siquiera un año, que la regeneración y la puesta en valor era un elemento fundamental. Bueno, pues mire, el Procurador del Común les dice a ustedes que... de manera tajante, que el abandono del Patrimonio está claramente sustentado en la pasividad de la Junta.

En Familia, en Salud Mental, un año detrás de otro, se vuelve a denunciar la... el incumplimiento sistemático del Plan de Asistencia Psiquiátrica.

¿Y qué decir de Sanidad, qué decir de Sanidad? Problemas en Atención Primaria, problemas en Atención Especializada, problemas en fibromialgia -y quiero trasladar aquí un saludo de cercanía a la gente que sufre esa enfermedad y la poca sensibilidad que tienen desde esa Consejería-, problemas en el cumplimiento del programa de infertilidad y reasignación de sexo, problemas también en las ayudas para el desplazamiento médico.

Señores del Partido Popular, dejen para el final dos asuntos que me parecen importantes, lacerantes: el primero de ellos es que cumplan ustedes con el Plan Integral de Inmigración, que cumplan con la Ley, si no quieren cumplir con la conciencia, que no se puede tener un discurso en Madrid y otro en Castilla y León. *[Murmullos. Aplausos]*. Y, en segundo... y, en segundo... que vivimos... que vivimos en tiempos de recuperación... vivimos en tiempos de recuperación de la memoria histórica... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... y que cumplan también con aquellos que sufrieron y que perdonaron, que cumplan con sus obligaciones también ahí, como les recordábamos el año pasado desde esta misma tribuna.

Como les decía, señores del Partido Popular, fallan ustedes en materia sanitaria asistencial, porque no comprenden la Región; fallan de manera importante. Han preferido ustedes dedicarse al victimismo o al enfrentamiento con Madrid, en lugar de abordar políticas para la gente que las necesita en Castilla y León.

Fallan ustedes de manera importante también en la política de personas dependientes. Desatienden ustedes a los enfermos mentales como les dicen un año detrás de otro el Procurador del Común, y elucubran con teorías, como seguramente tendremos ocasión de escuchar en breves momentos.

Deben ustedes, en definitiva, adecua... adecuarse a una realidad de una Región que tiene problemas, que tiene una idiosincrasia y unos elementos democráticos y sociológicos determinados, y que ustedes -repito- no comprenden.

Miren, apostar -como dice el Procurador del Común o como dice el PSOE- es combatir con seriedad las listas de espera... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... apostar por Castilla y León es apostar también por la población joven y pujante de Castilla y León, y no es apostar, así, abandonando la escuela rural, vaciando los centros de salud de profesionales, donde ya pediatras y ginecólogos no existen.

Dice este Informe, Señorías, que la dinámica de Castilla y León exige, señor Herrera, que su discurso de poner en valor nuestro patrimonio no sea una farsa, que ponga delante el Plan PAHIS, que desarrolle también los declaraciones BIC. Dice también este Informe que

hagan ustedes el favor de ofrecer alternativas a los ciudadanos para prevenir incendios, y que trabajar el monte es un derecho... *[murmullos]* ... y que proteger... y que proteger las vías pecuarias... *[murmullos]* ... es una obligación y que es un derecho también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: ... y que es un derecho también a que se depuren las aguas de los municipios, y que es un derecho, en el siglo XXI, a no pasar sed en Castilla y León, y que las cisternas no sean el paisaje habitual de verano tras verano; es un derecho. *[Aplausos]*.

Es también... es también... es también un derecho acceder a un puesto de trabajo libre; es también derecho acceder a una vivienda para vivir, no para especular, y es muy caro para ustedes... muy cercano algún especulador. Es un derecho, en definitiva, para los castellanos y leoneses comprender esta tierra que ustedes no comprenden.

Y miren -termino ya, termino ya-, el noventa por ciento de las quejas que los ciudadanos de Castilla y León -no yo- han trasladado a través, no de mí, sino de los Procuradores del Común, están bien manifestados en un Plan contra la Despoblación que el Partido Socialista suscribió en esta Cámara con ustedes. Atender ese Plan contra la Despoblación es atender al Procurador del Común, pero es atender, sobre todos... sobre todo, a los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León.

Y pueden tener ustedes dos tentaciones -y con esto termino de verdad-, pero yo les voy a recomendar que no la tengan: una, es hacer caso -no lo harán-; la otra es refugiarse en la fábula de Iriarte, saben ustedes que dice que "si el sabio no aprueba, malo; pero que si el necio aplaude, peor". Veinte años después, ustedes escojan entre una u otra opción, pero me parece que la decisión ya está tomada. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Muchas gracias. Para fijar su posición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don José Antonio de Santiago-Juárez. Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Procurador del Común, buenas tardes, como Alto Comisionado de esta Cámara. Después de escucharle atentamente, después de haber leído con detenimiento su Informe, el Informe que presentó allá por el verano en esta... en estas Cortes, mis primeras palabras, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tienen que ser de felicitación, de agradecimiento.

Quiero que haga extensivo esa felicitación a todo su equipo, alguno de los cuales nos acompañan hoy en sede parlamentaria. Le felicito... le felicitamos por un doble motivo: en primer lugar, por el rigor, la solidez y la rigurosidad de su Informe. Pensamos que es un trabajo francamente bien hecho, bien elaborado, en el que destaca su independencia y su objetividad; y, en segundo lugar, le felicitamos porque ha conseguido algo que se nos antojaba a todos los Grupos de esta Cámara, en mayo de dos mil cinco, se nos antojaba -digo- difícil, y era conseguir mantener el listón tan alto como lo dejó su antecesor en el cargo, don Manuel García Álvarez.

Entonces, en mayo del dos mil cinco, don Manuel presentaba -como usted bien sabe- su décimo informe y su último informe, y en él volvía a demostrar la sensatez, la solidez de su trabajo. Le decíamos todos: "Qué difícil se lo está poniendo o se lo va a poner a su sucesor. Ha dejado -decíamos- el listón excesivamente alto". Usted ha conseguido con el Informe de hoy, con la presentación de hoy, mantener el listón a la misma altura. Si don Manuel, al que se ha citado aquí por todos los Portavoces, hizo una tarea difícil, puso en marcha la Institución -eso es complicado-, la dio a conocer -eso fue difícil-, la prestigió y luego la consolidó, también es harto difícil mantener -insisto- el nivel de la Institución en esos cotas que la dejó su antecesor, don Manuel García Álvarez.

Señorías, en mi breve intervención voy a hacer referencia a lo que nos ha traído hoy aquí, que es al Informe que presentaba, que ha presentado ya antes de verano, y lo ha presentado verbalmente el Procurador del Común.

Mire, decía el honorable Tarradellas, que en política se puede hacer todo menos el ridículo. Se habrá dado cuenta que aquí también se puede hacer el ridículo. *[Risas. Aplausos]*. Porque... porque adelantarse a lo que va a presentar o cómo va... va a presentar el Portavoz del Grupo Popular el Informe, y decir que el año pasado se utilizó datos del Defensor del Pueblo y que este año supongo que no lo habrá mirado, pero los datos del Defensor del Pueblo aumenta -dice- las quejas de Castilla y León, es ser muy atrevido. Aquí está el Informe del Defensor del Pueblo; pero es lo que es más grave, es que hasta la prensa lo ha publicado: en Castilla y León, en el Informe del Defensor del Pueblo, las quejas disminuyen un 39%. O sea, no es que no se lea el Informe del Defensor del Pueblo, está puesto en la prensa, y ha salido aquí a decir eso y se ha quedado tan desahogado.

Mire, una persona que sube a esta tribuna, en un acto tan serio como es una Sesión Plenaria, y miente, queda deslegitimado para todo. Ha mentido.

Pero no ha mentido solo en eso, no ha mentido solo en eso -y luego paso al Informe, perdóneme, Procurador del Común, perdóneme, luego paso al Informe-, también

ha mentido... ha dicho: "El año pasado se atrevió a jugar con la aritmética". Y yo le invito a que se asome a la página del Procurador del Común, a la página web, que en julio, como sabe que las quejas este año ha habido menos que el año anterior en el Informe, que en julio del dos mil seis iba muy mal, han aumentado. Es absolutamente falso. No nos hemos asomado en julio, nos hemos asomado el quince de septiembre, hace cuatro días, Señorías. Porque, como saben -si no lo saben se lo cuento, supongo que ustedes lo saben y estos señores no lo saben-, el Procurador del Común va volcando en su página web cada quince días las quejas, y las va poniendo al día. Pues, el quince de septiembre de este año volcó las quejas. En las áreas más importantes se han reducido a la mitad con respecto al año pasado, y ha venido aquí a decir lo contrario.

Mire, una persona que sube aquí mintiendo, de verdad, debería, por lo menos ser llamada la atención por parte del Portavoz de su Grupo. *[Murmullos. Aplausos]*.

Pero volviendo a lo que nos importa... pero volviendo a lo que nos importa... a lo que nos importa... (Ha tenido ocasión de hablar y de saludar al Procurador del Común y no ha querido; déjeme hablar que estoy en el uso de la palabra. Usted, usted).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Volviendo... volviendo... volviendo a lo que nos ocupa, al Informe...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... me referiré básicamente a dos cuestiones: la primera -y como es obligado- consistirá en un breve análisis de las características del Informe de este año; la segunda, me detendré en algunas cuestiones relativas a las quejas, porque básicamente en su Informe lo que hace es analizar las quejas que recibe. Me referiré a algunas cuestiones relativas a las quejas de las áreas que más deben preocupar a la Administración y, sin duda, que más interesan y preocupan a los ciudadanos. Me estoy refiriendo al Área de Educación, al Área de Servicios Sociales y, lógicamente, al Área de Sanidad. También hablaremos algo de Sanidad, y veremos... veremos hoy si los datos que hemos conocido de algunos informes y de algunas encuestas, y que hemos debatido hace aquí más o menos siete días, en donde el Sistema de Salud Público de Castilla y León salía bien valorado por los usuarios, por los ciudadanos y por los profesionales, veremos si esos datos coinciden con el incremento o no incremento de las quejas que recibe el Procurador del Común o el Defensor del Pueblo de España, por parte de los ciudadanos de Castilla y León.

En lo referente al análisis del Informe, destaca o destacáramos desde el Grupo Popular cuatro características, cuatro cuestiones fundamentales: la primera, los castellanos y leoneses continúan dando su confianza a la Institución que usted dirige, que usted preside desde noviembre del pasado año.

La segunda característica, del Informe se desprende la preocupación, la sensibilidad que usted tiene –como tenía el anterior Procurador del Común– con los colectivos más necesitados, más desprotegidos... más desprotegidos; me estoy refiriendo a los... personas con algún tipo de discapacidad, me estoy refiriendo a las personas dependientes, a los pacientes psiquiátricos crónicos de larga evolución y mal pronóstico, o me estoy refiriendo a los menores.

La tercera característica es que se mantienen unos niveles adecuados de colaboración por parte de todas las Administraciones. Habrá que mejorarlo sin duda, sobre todo, la Administración Local. Es cierto –y supongo que usted lo conoce– que el Pacto Local, que ha sido firmado por la Junta con todos los Ayuntamientos y con las Diputaciones, una de las medidas que tiende es a facilitar a los pequeños Ayuntamientos, a través de las Diputaciones, la mejor gestión de sus cuestiones; entre ellas, estará contestar adecuadamente, porque es cierto que algunos Ayuntamientos, y sobre todo algunos Ayuntamientos pequeños, tardan o son perezosos a la hora de contestarle a usted.

Y la cuarta cuestión, que es fundamental, aunque moleste, aunque se diga que es jugar con la aritmética, es hablar sobre las quejas, porque el noventa por ciento de su Informe se refiere a las quejas, porque usted... a usted lo que le llegan son quejas, aparte de las actuaciones que... que hace de oficio; pero fundamentalmente, como el Defensor del Pueblo, maneja y gestiona quejas. Y hay que hablar de las quejas. Y, mire, lo primero que se detecta, que se ve claramente, aquellos que hayan leído el Informe –el que no lo haya leído no lo ha podido ver–, pero aquellos que hayan leído el Informe, lo primero que se ve claramente es que desciende de forma notable el número de quejas, exactamente un 15%. Aquí se ha dicho de todo, un 15%, y usted lo sabe: había dos mil trescientas treinta y cuatro quejas en dos mil cuatro y este año hay dos mil noventa, un 15%. Esto nos hace situarnos en siete quejas por diez mil habitantes.

Si usted repasa las secuencias fáciles, asomarse a la página web –alguno se asoma, pero para mal–, si usted repasa la secuencia de los once años, solo un año se ha producido tan pocas quejas como este, siete por diez mil, que fue el año noventa y cinco, el primer Informe del Procurador del Común, y las características de entonces eran claras, ¿no?: el Procurador no era conocido; la Institución, los ciudadanos no sabían ni que existía. Pues este año estamos a la altura de aquel año: siete

quejas por diez mil. Los últimos cinco años fueron nueve por diez mil, y sabe usted que hubo dos picos, en el noventa y seis y en el dos mil, que fueron diez por diez mil. Es el año que menos quejas se han gestionado: siete por diez mil; igual que el primer año, cuando se puso en marcha la Institución.

Y lo que es más importante, aquel año noventa y cinco, aparte de ponerse en marcha la Institución y que los ciudadanos no la conocían, además, en aquel año, las competencias que gestionaba la Administración de la Comunidad Autónoma eran totalmente diferentes. No se gestionaba el Imsero, sí que había competencias en materia de servicios sociales, pero no estaba transferido el Imsero, no estaba transferida la asistencia sanitaria, la Seguridad Social, y tampoco estaba transferida la educación. Es decir, fíjese, pues nos hemos tenido que retrotraer al año noventa y cinco en cuanto al número de quejas, siete por diez mil, siete por diez mil.

Cuando conocimos estos datos en el Grupo Parlamentario Popular, que fue, lógicamente, cuando leímos su Informe, en el verano, en el verano, y antes de hacer algún tipo de valoración –esa que suponen que voy a hacer, esa que suponen que voy a hacer–, nos planteamos qué podía haber pasado, porque era sorprendente que hubiese ese bajón en el número de quejas. Y dijimos: puede ser que el año dos mil cinco haya sido un año distinto, de transición, de cambio; es cierto que usted tomó posesión en noviembre del dos mil cinco, que hubo un cambio en la titularidad de la Institución; dijimos: puede ser eso. Sabíamos que era difícil que fuese eso, porque todos conocíamos a don Manuel García Álvarez, y trabajó con la misma intensidad el primer día y el último, exactamente igual, con la misma intensidad; pero dijimos: vamos a ver si es eso. Y entonces nos asomamos a eso que algunos creían que no nos habíamos asomado este año, que era a ver qué había pasado en el Informe del Defensor del Pueblo, ese que les he enseñado, que alguno se ha anticipado y ha mentido –y digo mentido, no es que haya faltado a la verdad–, ha mentido en esta tribuna. Y nos acercamos a ver qué había pasado en el Informe del Defensor del Pueblo, porque dijimos: en algunas Comunidades Autónomas, cuando se producen cambios en la Institución, en instituciones similares a la suya, a la del Procurador del Común, es verdad que se han desviado quejas hacia el Defensor del Pueblo, en ese año de... de cambio, de crisis. Dijimos: a ver qué ha pasado. Pues nos encontramos que las quejas que le habían llegado este año al Defensor del Pueblo a nivel nacional se habían incrementado un 37%, a nivel nacional el incremento fue de un 37%, y dijimos: ahí puede estar la causa. Y entonces descendimos: a ver cuántas han llegado de la Comunidad Autónoma. Pues de la Comunidad Autónoma habían descendido –y usted lo sabe, y está publicado, y pueden mirarlo; pero es que lo ha publicado hasta la prensa, que es lo grave–, han descendido un 39%. Es decir, no solamente han descen-

dido las quejas en el Procurador del Común, sino también en el Defensor del Pueblo: ha descendido un 39%.

¿Cómo se puede subir aquí a mentir tan descaradamente? ¡Qué atrevido tiene que ser uno, de verdad! Venir a mentir, que es lo que ha venido... [ruidos megafonía] ... (Dejen de jugar con los pies, que suena fatal). Es decir, también se había producido un descenso en las quejas.

Una vez... una vez hecho este... este análisis, parece... [ruidos megafonía]. Además, hay una falta... Mire, yo le voy a explicar una cosa, porque es la primera vez que viene, que viene usted a esta sesión plenaria: les nota nerviosos. Y es lógico, es comprensible, llevan veinte años en la Oposición y se temen lo peor: otros cuatro más. Eso es lo único que les pasa. No le saluda el Portavoz del Grupo cuando usted sube por primera vez a la tribuna, manda a un segundo a insultarnos; es como la conferencia del PSOE, ha salido a insultarnos, ¿eh? Pero no se preocupe, están nerviosos por eso. Algunos... [murmillos] ... algunos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz...

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... algunos... [murmillos] ... alguno... alguno... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... alguno, alguno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, continúe.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... alguno... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón, perdone un momento.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Me gustaría que parase el reloj.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, por favor...

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Pero páreme el reloj.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ha habido varios accidentes de megafonía, unos del Grupo Socialista, alguno no. Vamos a dejar el incidente, que es responsabilidad de la megafonía de la Cámara. Continúe, Señoría. [Murmillos]. Quiero

pensar que son involuntarios. [Risas]. No, no. Continúe, por favor. Continúe, continúe.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Les decía... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Les decía que algunos han subido a esta tribuna a insultar al Gobierno de la Junta de Castilla y León, y no le hemos pedido disculpa, porque es lo habitual, es lo habitual.

Pero, por repasar rápidamente, y le ruego, Presidente, que pare un poco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, sí.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Por repasar rápidamente algunas de las áreas del Informe, que es lo que ha hecho, y es lo que yo creo que hay que hacer, que es lo que ha presentado el Procurador del Común, aparte de leer... de quedar claramente demostrado que han disminuido las quejas de forma contundente, pues, fíjese, en el Área de Fomento, en el Área de Fomento recoge el Procurador del Común, en el Área C, y recoge literalmente un asunto importante para esta Comunidad: ¿recuerdan ustedes el tema de las de la tele... de las antenas de telefonía móvil y la repercusión que tenían... que tuvieron o podían tener en la salud de los ciudadanos? Aquello creó cierta alarma social en algunas de las capitales de nuestra Comunidad Autónoma. Pues usted recoge, literalmente, que el número de quejas relativos a esta cuestión ha descendido sustancialmente, y, además, da la explicación, dice: "Y esto se ha debido al Decreto 267 de la Junta de Castilla y León, y al desarrollo, como consecuencia de este Decreto, de una serie de ordenanzas municipales". Es decir, la Administración ha respondido. Usted, ante unas quejas, dictó una resolución y, como consecuencia de esa resolución, la Administración respondió; desaparecen las quejas. Esa es la secuencia lógica.

El Procurador no está para gestionar quejas, sino para que sus resoluciones sirvan a la Administración para corregir déficit, pequeñas desviaciones o pequeños déficits... vicios. Eso es lo que ha ocurrido en esta queja.

Pero puedo seguir en otras áreas. El transporte a la demanda, que la citó usted, en el Área... y es otro ejemplo, en el Área C, en el Área de Fomento, al hablar de transporte a la demanda. El transporte en el medio rural -usted lo dice en su Informe- es una de las cuestiones que más quejas o que más hacen que los ciudadanos se acerquen a su Institución. Afortunadamente, y como consecuencia de la puesta en marcha -cito literalmente



sus... su Informe- durante el año dos mil cinco, ha podido derivar todas esas peticiones de información, que le hacían los ciudadanos y que eran muchas, a... el nuevo programa de transporte a la demanda.

O en el Área de Medio Ambiente, que también se ha citado aquí, lo ha citado también el Portavoz del Grupo Socialista. Aparecen dos cuestiones en el Área de Medio Ambiente: una, relativa a las explotaciones ganaderas en núcleos urbanos, que dice el Procurador del Común -y lo dice y lo recoge en su Informe- que es la segunda... la segunda cuestión que más preocupa desde el punto medioambiental a los ciudadanos, por las quejas que él recibe. Pues también se respondió adecuadamente, y lo recoge, con la Ley 5/2005, que alguno votaron en contra.

O los incendios forestales, también se ha citado aquí. Fíjese, se ha citado y le voy a leer, para que se quede usted tranquilo, señor Carriedo. Dice... dice el Informe del Procurador del Común: "Los incendios forestales -recoge literalmente-, que en varias ocasiones los ciudadanos mostraron su disconformidad con la organización de los medios y prevención y extinción de los mismos -dice el Procurador-, sin que se haya comprobado la existencia de ninguna irregularidad". Así concluye el tema de los incendios, yo no sé qué he oído aquí de los incendios, yo creo que estaba hablando de Galicia, ¿eh?, porque aquí no viene lo que usted... lo que se ha dicho.

O en el Área de Educación, que también le ha citado el Procurador del Común. Fundamentalmente son tres las quejas: una, que tiene que ver... que no la ha citado usted pero que tiene que ver con el tema de los horarios, horario continuo-horario partido, es una fuente importante de quejas... ha sido; otra que tiene que ver con las instalaciones; y otra, si no recuerdo mal, con el profesorado. Y en las tres, en los tres supuestos, usted concluye, dice: "No se ha observado ninguna irregularidad -dice el Procurador del Común- en la actuación de la Administración competente". Y así podría seguir. En agricultura, con la gestión de la PAC, que otros años la gestión de la PAC era... era una fuente inagotable de quejas; este año, una -dice usted-, solo una queja se ha detectado una leve irresponsabilidad, solo una, así aparece en el Informe. Esa es la realidad del Informe.

Y termino, Señorías, porque usted también ha hecho referencia, y lo ha hecho al... al final, algunas cuestiones que tienen que ver con el... con el... con la reforma del Estatuto de Autonomía. Mire, menos urbanismo y más urbanidad, señor Crespo. *[Murmulllos]*. Bueno... ¿no ha sido usted? No, como le dejan salir poco, y usted sí que vale, pero claro...

Termino...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine, por favor.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... termino... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Déjele terminar. Silencio.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... haciendo referencia a algún asunto que es importante, que usted lo trata en el último bloque, en el... en el Departamento Dos -creo que lo denomina usted- que es la sugerencia, los comentarios que hizo sobre la reforma estatutaria. Usted, es cierto que cuando presentó el informe desconocía que los dos Grupos -aunque hoy no lo parezca- fuimos capaces de alcanzar un alto grado de consenso y presentar un documento conjunto; hoy no lo parece, pero fuimos capaces. Y allí, en ese... en su Informe, nos hace las siguientes sugerencias: una... que es buena que salga aquí, porque el otro día no se entendió muy bien por parte de algún Portavoz que dedicásemos un título específico a los derechos sociales de los castellanos y leoneses. Se ha recogido... se ha recogido, lo sabe usted porque ya conoce el texto de la reforma.

Otra decía que... que se fijase un precepto fijando los... los objetivos de las políticas sociales y de las políticas económicas; se ha recogido en los principios rectores.

Una tercera hablaba... -y yo creo que ahí hay que ampliarlo; tiene usted razón en su Informe- hablaba... hacía una referencia a los derechos de los emigrantes, y yo creo que ahí deberíamos, en el periodo de presentación de enmiendas, de insistir un poco más o de profundizar un poco más; usted profundice en ese asunto. Y sí que hemos ampliado un poco, pero no todo, lo que usted nos solicita en su Informe.

Y hablaba de ampliar su ámbito de actuación de la Institución. Si no recuerdo mal, usted, antes, que dice que no se ha cambiado, sí que se ha cambiado, en la reforma se ha cambiado. El... el Procurador pide ampliar el ámbito de actuación y dice que en vez de referirse solo a los derechos fundamentales, que nos refiramos a todos los derechos constitucionales. Dice usted eso en su Informe. ¿Se ha mejorado? Nos referimos a los derechos constitucionales, como usted sabe, y también a los propios derechos que aparecen en el Estatuto. Es cierto que no lo ampliamos del todo y que tendremos que mirarlo ahora en este periodo de presentación de enmiendas.

Y, por último, hace... nos hace una sugerencia, que esa sí que no la hemos tenido en cuenta y que habrá que estudiar, que tiene que ver con la... el aforamiento y la inmunidad no solo del Procurador, sino del... del Adjunto al Procurador del Común, y que esa deberemos de estudiarla.

Mire, termino Señorías. De verdad, señor Procurador del Común, nosotros, lo único que podemos es felicitar-

le, animarle a seguir trabajando en esta línea, y decirle que cuente con nosotros para todo, para el trabajo serio, para el rigor; para eso siempre va a estar al lado nuestro... nosotros -perdón- estaremos a su lado. Nosotros continuaremos... continuaremos trabajando... trabajando su Informe, porque ya le hemos trabajado hoy, y continuaremos trabajando, porque lógicamente, de su Informe, sin duda, salen conclusiones muy valiosas para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Para la contestación de todos los Grupos, agrupadamente, tiene la palabra de nuevo el señor Procurador del Común de Castilla y León, señor Amoedo Conde.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMOEDO CONDE): Con la venia del señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio, por favor.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMOEDO CONDE): ... en primer lugar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar cuando quiera.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR AMOEDO CONDE): ... siguiendo el orden, quiero contestarle al señor Otero. En primer lugar, agradecerle, como es lógico y no podía ser de otra manera, los elogios que ha dirigido hacia mi persona; serán consecuencia de la amistad y de la relación que nos une desde hace muchos años, cuando yo era profesor de la Universidad y usted estaba oyendo o escuchando mis clases. Esa relación se ha seguido manteniendo y... bueno, yo tengo que... que discrepar, efectivamente, del señor Otero en las manifestaciones que ha hecho.

Yo creo que también, algún miembro de su partido, en la ciudad de León, un día en la calle, precisamente frente a la Institución, no le increpé, pero sí le advertí que me parecía una falta de consideración hacia el Procurador del Común cuando por parte de la Junta de Castilla y León se nos había ofrecido un edificio que nosotros aceptamos con una enorme satisfacción, que sin haber hablado conmigo, que al fin de cuentas soy el que represento a la Institución, hicieran una crítica sobre la concesión o la cesión de ese edificio.

El edificio que se nos concede, que se nos cede, por la Junta de Castilla y León, evidentemente, colma todas nuestras ilusiones.

Efectivamente, yo le diré una cosa: como usted sabe, tomé posesión el día dos de noviembre y mi primera

observación fue el estado de la Institución; Institución, evidentemente, pequeña, sin medios, y en donde los... todos los funcionarios que allí desempeñábamos nuestra labor estábamos totalmente hacinados, con papeles por el suelo, con cajas por el suelo, con libros por el suelo, porque no teníamos en donde colocarlos; con un archivo en el Hostal de San Marcos totalmente deficiente, en donde ni siquiera los funcionarios quieren entrar por el estado deplorable de ese archivo. Que como usted dice -y efectivamente, dice la verdad-, el señor Amilivia, cuando yo fui a hablar con él, una... una de las peticiones que yo le hice fue que yo necesitaba -bueno, no yo, la Institución que yo presido- un nuevo edificio. (De todas formas, le diré, antes de que se me olvide, que el tejado ya está arreglado, ¿eh?, ya el Ayuntamiento nos ha arreglado el tejado de la Institución).

Y bueno, el señor Amilivia me ofreció el... efectivamente, un terreno, pero en aquel momento me habló de la zona de Eras de Renueva, hacia el final de la zona de Eras de Renueva.

En ese intervalo de tiempo surgió la posibilidad del edificio del Museo de León -ha sido una verdadera casualidad-, y en donde el Director del Museo en la calle me habló precisamente de que quedaba vacío el Museo. Desde ese momento, toda mi actuación fue dirigida a conseguir, después de ir a visitar el Museo con el Secretario General de la Institución y el comprobar que podía ser una buena sede, el conseguir a ver si se me cedía ese edificio. He tenido la suerte que se me ha... se ha concedido a la Institución la cesión de... de ese edificio; yo creo que va a ser una buena sede, que va a ser una sede moderna; hay que hacer... evidentemente, habrá que hacer obras, pero yo creo que usted y yo vamos a estar allí el día de la inauguración, y entonces podremos comprobar que esa sede va a reunir todas las condiciones que se requieren para la Institución.

No hay aparcamiento, evidentemente no, pero bueno, tenemos un apartamento... aparcamiento en Santo Domingo, que está a veinte metros; tenemos un aparcamiento en la zona de Los Cubos, que está a veinticinco metros; que, evidentemente, es como si tuviéramos los aparcamientos dentro de la sede de la Institución.

Por eso le digo a usted que, en este momento, los medios materiales son totalmente insuficientes. Medios personales, vamos capeando el temporal; cuando necesitemos algo más de personal lo solicitaremos. Pero con el edificio que se nos ha ofrecido le puedo asegurar, señor Otero, que nosotros, la Institución que yo represento y todo el equipo que está conmigo están plenamente contentos por el trato que se nos ha dado por la Junta, porque desde el primer momento se han tomado un gran interés: la Consejera de Hacienda ha visitado el edificio ya dos o tres veces; ha habido ya algún técnico visitando el edificio. Ya les hemos mandado el proyecto. Y el edificio

del Museo de León va a quedar vacío posiblemente el mes que viene, esas son las palabras que me ha dicho a mí Luis, el director, ayer precisamente, que pensaba que en el mes de octubre ese edificio quedaba libre para que ya se pudiera iniciar toda lo... la tramitación para la realización de las obras. Por eso, quiero ponerle eso en evidencia, que la Institución está muy contenta con el edificio que se nos ha concedido.

En cuanto a las otras dos... dos Portavoces que han venido aquí, yo, bueno, les querría decir que, evidentemente, la labor que el Procurador del Común ha hecho durante el año dos mil cinco, esa labor ha sido hecha por don Manuel García Rodríguez... o Álvarez. Efectivamente, mi función, pues, ha sido recoger, ir estudiando todas las quejas y hacer el Informe. El breve informe que yo aquí he expuesto ha ido recogiendo las quejas que nosotros hemos considerado como más importantes, sin poder hacer referencia a muchas de las quejas a las que... de las que habló el Portavoz del Partido Popular, que... donde nosotros... efectivamente están en el Informe, pero que hoy aquí no hemos hecho referencia.

Lo que sí quiero comunicar es que las resoluciones que nosotros hacemos como Procurador del Común, evidentemente, algunas de ellas... yo creo que eso tiene que estar muy claro, y, efectivamente, nosotros decimos que hacemos una resolución. Yo tengo ya la idea, para el futuro, de cambiar ese término. Yo creo que no es una resolución. Nosotros tenemos que hacer sugerencias y recomendaciones a la... a la Administración cuando vemos que puede haber alguna irregularidad. Pero en algunas ocasiones, en algunas ocasiones -que a lo mejor ustedes lo desconocen- que decimos que la resolución es a favor del quejoso, nosotros decimos en la resolución que no hay irregularidad pero que el sistema puede ser mejorable. Es decir, que, efectivamente, no vemos irregularidad en la actuación de la Administración Autonómica o de la Administración Local, pero sí vemos que el sistema que se ha aplicado en determinadas situaciones -de Sanidad, de Función Pública, etcétera, etcétera- es correcto, no hay ningún tipo de irregularidad administrativa, pero sí que ese sistema se puede mejorar. Y si se puede mejorar, nosotros le comunicamos a la Administración Local o a la Administración Autonómica cuál es... cuál es nuestra opinión, en dónde se debe de mejorar la actuación de la Administración o si se debe de modificar la norma para que esa... esas oposiciones o ese sistema de selección se pueda mejorar.

Evidentemente, nuestra función -como decía el Portavoz del Partido Socialista- está en recoger las quejas, evidentemente, eso es lo fundamental; y, además, pues bueno, algunas veces hacemos en algún... expedientes de oficio. Y claro que sí que es cierto que en algunas veces, señor Portavoz, que el quejoso -vamos a llamarle "el quejoso"- se queja de la actuación de la Administración y nosotros le tenemos que dar la razón, porque,

efectivamente, puede haber una irregularidad de la Administración. Nosotros... yo no sé, señor Portavoz, cuando usted hacía referencia... sabe más que yo en este punto. Yo no sé, cuando hago referencia a la Administración Local, le puedo asegurar que no sé de qué partido es el Alcalde del Ayuntamiento, porque no me interesa, porque no me... porque no me interesa. Cuando es una cosa, como es lógico, de la Consejería de Fomento o de la Consejería de Sanidad, sí que lo sé; pero del Ayuntamiento... Hombre, del de León sí, claro, evidentemente; pero el de otros Ayuntamientos pequeños desconozco el color del partido. Yo resuelvo sin tener en cuenta qué... a qué partido pertenece el Alcalde, porque esa es mi función. Por eso yo digo que los principios fundamentales es el de objetividad e imparcialidad y el principio de autonomía.

Entonces, esta función de... también se hablaba de la falta de colaboración con la Administra... con el Procurador del Común. Evidentemente eso es así. Hemos hablado del 20% de la Administración Local y del 1% en la no contestación de la Administración Autonómica. No es el 3, señor Otero; son tres resoluciones no contestadas, que suponen el 1%.

Entonces, lo que... lo que yo le quiero decir es que yo, desde ese... desde el momento en que he tomado posesión de... de mi cargo, le puedo asegurar -y yo creo que lo vamos a ver, y ojalá que lo podamos ver el año que viene- que eso se va a reducir mucho. Yo he cambiado un poco lo que es el sistema de comunicación con las Administraciones. Entonces, a mí no me cuesta nada coger el teléfono, hablar con los Alcaldes y pedirles que me contesten a mis resoluciones, y eso está produciendo sus efectos, está produciendo sus efectos. Ese trato personal del Procurador que no está metido en su despacho, sino que habla con los Alcaldes para pedirle que colabore con la Administración y haciéndole ver la necesidad de su colaboración, en este momento está dando sus frutos. Algunas veces se nos ha llamado por algún Alcalde que nos dice: "Oye, perdonarme, que no puedo, porque no tengo personal, no tengo secretario", situaciones que nosotros comprendemos y damos un espacio mayor para que se pueda contestar. Pero le aseguro... casi le voy a emplazar a usted para que el año que viene nos veamos aquí y que yo le pueda decir que se ha reducido ese número de falta de colaboración con el Procurador del Común.

Efectivamente, a mí también me duele, a mí también me duele; igual que le duele al ciudadano le duele al Procurador. ¿Pero cómo no nos va a doler si, efectivamente, estamos trabajando, se están haciendo resoluciones, resoluciones muy fundamentadas, ¿eh?, y que no se nos conteste ni para decir si se acepta o no se acepta? Evidentemente que nos duele, y más nos duele... más les duele a los... a los afectados, a los quejosos, cuando se

ve que una institución en la que ellos confían, pues, no se le hace caso por la Administración. Pero bueno, eso no es un caso general, ¿eh?, tampoco el número es muy elevado; pero yo le aseguro que, eso sí, vamos... y lo vamos a conseguir que ese número se va a reducir y vamos a contar con una mayor colaboración.

Yo le doy a ustedes, a todos, a los dos Portavoces, que los elogios que han dirigido hacia mi persona, yo lo único que puedo decir que, en esta mi primera etapa como Procurador del Común, estoy trabajando, me dedico a ello intensamente. Tengo un buen equipo, trabajamos en equipo; tenemos unos buenos funcionarios que también trabajan en la Institución y que también colaboran con nosotros. Y yo creo que, efectivamente, vamos a seguir la línea de mi antecesor, gran amigo mío, compañero también desde hace muchos años. Pero, bueno, nosotros por lo menos queremos seguir su estela, y, si es posible, la vamos a mejorar.

Lo que yo pido es que, efectivamente, todos los ciudadanos de nuestra Comunidad de Castilla y León... y aunque yo sea gallego, señor Otero, soy más leonés,

porque llevo ya más años viviendo en León que en Galicia. Son muchos años ya en esta tierra y, efectivamente, yo me considero como un leonés más... como un castellanoleonés más.

Por lo tanto, yo les prometo, y lo único que pido es que la... el ciudadano tenga una confianza en la Institución del Procurador, que trata... que tratará de resolver en lo posible las quejas que se dirijan cuando se entienda que hay una irregularidad de la Administración.

Otra vez, muchas gracias a todos ustedes. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Bien. Muchas gracias al Procurador del Común de Castilla y León, muchas gracias a don Javier Amoe-do Conde.

No habiendo más asuntos que tratar, Señorías, muchas gracias, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos]*.